**COMUNICADO**

Estimados Copropietarios:

El pasado 21 de diciembre, la Junta de Propietarios nos encargó revisar el Reglamento Interno de la Urbanización, labor que hemos concluido luego de varias largas jornadas de discusión interna, como también una revisión pormenorizada con la actual Junta Directiva y finalmente con la asesoría legal externa sobre algunos temas en particular.

Ahora, nos es grato adjuntarles nuestra propuesta de modificación del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal y del Reglamento Interno de Normas Básicas de Convivencia para vuestra revisión.

Con el objetivo de ordenar sus comentarios y sugerencias sobre las propuestas, les pedimos que nos envíen todas sus inquietudes (haciendo referencia al número o título del artículo) por escrito al correo [**edgar\_coello@hotmail.com**](mailto:edgar_coello@hotmail.com) hasta el próximo 5 de mayo inclusive, para luego nosotros consolidar sus comentarios y poder ordenar las discusiones durante la Asamblea Extraordinaria que será convocada próximamente para este fin.

Les quisiéramos recordar que para poder modificar el actual Reglamento Interno y vivir bajo normas adecuadas a nuestra realidad actual, será necesario el voto aprobatorio de más del 50.00% de los porcentajes de participación. Esto lo podremos lograr con la mayor participación de los propietarios y, de ser el caso, con los poderes de quienes que, por alguna circunstancia, no podrían asistir a la Asamblea que se convoque. **Será tarea de todos el poder lograr este objetivo.**

Finalmente, queremos agradecer a la Junta de Propietarios por la confianza depositada en nosotros para la realización de tan importante tarea.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y/o ampliación que estimen conveniente.

San Antonio, 20 de abril de 2020

**COMISION PARA LA REVISION DEL REGLAMENTO INTERNO**